



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO - SANTANDER
Rad. 2022-00109-00

Socorro, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En el presente Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, adelantado por **ROSALINA ROJAS CORTES** quien actúa en nombre propio y como representante de su menor hijo **YEBER ANDRES GARCIA ROJAS** (hijo de **JEFERSON ALEXANDER GARCIA PALACIOS** q.e.p.d.), radicada al No. 2022-00109-00, en contra de **GERMAN ALONSO SEQUERA HURTADO**, y **EDGAR RODRIGUEZ RICO**, el demandado **EDGAR RODRIGUEZ RICO**, al contestar la demanda, presento objeción al juramento estimatorio de perjuicios, y **GERMAN ALONSO SEQUERA HURTADO**, contesto la demanda y pidió la designación de abogado en amparo de pobreza.

Como ya se corrió el traslado a la parte demandante de la objeción al juramento estimatorio y se designó al abogado de amparo de pobreza para la representación del demandado, corresponde fijar fecha para la Audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito del Socorro Santander,

RESUELVE:

1º.- Para continuar con el trámite en el presente asunto, se señala la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día **OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para que tenga lugar la Audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, en la que se adelantarán las etapas de instrucción, alegaciones y fallo.



2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

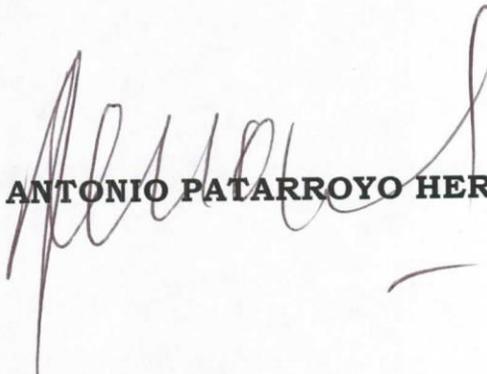
3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o intervinientes les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams o Lifesize. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams o Lifesize?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación Microsoft Teams o Lifesize. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams o Lifesize y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

5º.- Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ